GOBERNACIÓN DE MISIONES
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.030 / 2.010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY PARA LA ADQUISICION DE LECHE FLUIDA ENTERA PARA MERIENDA ESCOLAR, A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

San Juan Bautista Misiones, 31 de mayo de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Publica Nacional: para aquellas contrataciones que superen los diez mil jornales mínimos ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** de la ciudad de Encarnación, para la Adquisición de Leche Entera Fluida para la Gobernación de Misiones, bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional y por medio de un contrato por un monto de Gs. **Gs. 3.278.380.200** (Tres mil millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta mil doscientos) ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Abog. Augusto Galeano Morhigo
Secretario General

Abog. Víctor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones